

25 ENE 2021

ANGOL,

000107

DECRETO N°

VISTOS:

A.- El memorando N.º 61 del Director de Desarrollo Comunitario solicita efectuar licitación para la ejecución de la licitación **"ADQUISICIÓN DE 500 CAJAS DE ALIMENTOS, COMUNA DE ANGOL."**

B.- La instrucción del Jefe del Departamento de Secpla de elaborar las bases para el llamado a Licitación pública del requerimiento solicitado por el Director de Desarrollo Comunitario.

C.- Las bases administrativas generales para el llamado a propuesta publica de la **"ADQUISICIÓN DE 500 CAJAS DE ALIMENTOS, COMUNA DE ANGOL."**

D.- La Ley N° 19.886 de compras públicas y su reglamento, además del reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la I. Municipalidad de Angol.

E.- La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

F.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese las bases administrativas, Especificaciones Técnicas y condiciones especiales para la Propuesta Pública **"ADQUISICIÓN DE 500 CAJAS DE ALIMENTOS, COMUNA DE ANGOL."**

2.- Efectúese el llamado a Propuesta Pública para la **"ADQUISICIÓN DE 500 CAJAS DE ALIMENTOS, COMUNA DE ANGOL,** a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



NELSON HERRERA ORELLANA
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/NHO/ORR/BVT/
DISTRIBUCION

- Dpto. Secpla
- c.c. Dideco
- c.c. Carpeta Proyecto
- c.c. Dpto. Control
- c.c. Transparencia
- Archivo Secretaría Municipal



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL